

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO POR INVITACIÓN N° 007-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 14:00 horas, del 10 de noviembre del 2021, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso por invitación N° 007-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para Contratación de Servicio de Consultoría para la elaboración de **FICHA TÉCNICA** y **EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto: **“Mejoramiento y ampliación del servicio de educación secundaria en la I.E. Cesar Vallejo, del Centro Poblado Paraguay, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca”**, integrado por:

| ITEM | NOMBRES Y APELLIDOS                  | CARGO      |
|------|--------------------------------------|------------|
| 01   | C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora      | Presidente |
| 02   | Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada. | Miembro I  |
| 03   | Abg. Ledy del Rosario Tantalean Diaz | Miembro II |

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio<sup>1</sup>.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

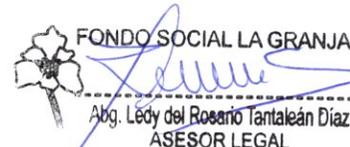
**[100] puntos**

| N° | POSTOR  | VALOR REFERENCIAL  | PROPUESTA MAS BAJA   | PUNTAJE | ORDEN DE PRELACIÓN. |
|----|---|--|--|---------|---------------------|
| 1  | INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL | S/ 43,782.74 (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Dos con 74/100 soles). | S/ 43,782.74 (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Dos con 74/100 soles). | 100.00  | 1°                  |

<sup>1</sup> La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

  
 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
 Presidente del Comité de Selección y Contrataciones (a)

  
 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada  
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

  
 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL

El postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL**, se ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación por ser el único postor admitido.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

**POSTOR N° 01.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL.**

| REQUISITOS DE CALIFICACIÓN      |   |  |  |
|---------------------------------|---|--|--|
| CAPACIDAD LEGAL                 |   | POSTOR   |  |
|                                 |   | INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL  |  |
| PRESENTACIÓN                    |   | CUMPLE   |  |
| CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado) | 1. Computadora.<br>2. Estación total.<br>3. Camioneta PICKUP 4*4   | CUMPLE   |
|                                 | CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (Formación académica, experiencia y capacitación)      | ➤ JEFE DE PROYECTO   | NO CUMPLE: No acredita experiencia requerida en las bases (Los contratos N° 3,5,7, no tienen el mismo plazo del anexo N° 8, tampoco en los documentos de conformidad indica mayor plazo que el indicado en los contratos; La experiencia de los contratos 9 y 10 se refiere a edificaciones de vivienda/obra privada, y en ningún extremo del concepto obras similares, indica edificaciones de vivienda o por lo menos edificaciones en general tanto públicas como privadas) |
|                                 |   | ➤ ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS  | CUMPLE   |
|                                 |   | ➤ ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS   | CUMPLE   |
| EXPERIENCIA GENERAL             |   | CUMPLE   |  |
| EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD  |   | CUMPLE   |  |
| OTROS                           |   | En el capítulo III de las bases, se solicita consultor con categoría B como mínimo, en la propuesta el postor presenta consultor con categoría A. (Según RNP). |  |

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESTELA INGENIEROS SRL**, **NO CUMPLE** con acreditar con todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento. Por lo que el presente procedimiento de selección queda en calidad de **DESIERTO**.

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 18.00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.



Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
Especialista en Logística y Contrataciones (e)



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Ing. Wilton Hugo Castañeda Cabada  
ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS



FONDO SOCIAL LA GRANJA  
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
ASESOR LEGAL